

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE ONÍS

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General para 2021.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Estado de gastos	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	
OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	290.600,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	642.619,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	2.550,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	53.950,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	305.450,88 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	105.500,00 €
TOTAL	1.400.669,88 €

Estado de ingresos	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	
OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	290.500,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	25.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	253.500,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	757.706,94 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	28.400,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	15.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	30.562,94 €
OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
TOTAL	1.400.669,88 €

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Nivel C. D.		Observaciones
SECRETARIA-INTERVENCIÓN	1	A1/A2	26	CUBIERTA	FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL EN RÉGIMEN DE AGRUPACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA ALTA
ADMINISTRATIVO	1	C2	16	CUBIERTA	
ARQUITECTO	1	A1	26	VACANTE	EN RÉGIMEN DE AGRUPACIÓN
TOTAL	3				

PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación de la plaza	N.º plazas	
ENCARGADO DEL PADRÓN	1	CUBIERTA
TOTAL	1	



PERSONAL LABORAL TEMPORAL VINCULADO A SUBVENCIONES

Denominación del Puesto	Número	Observaciones
Encargado CTL	1	Convenio con la Administración del Principado de Asturias
Encargado Consultorio Médico	1	Convenio con la Administración del Principado de Asturias
Gerente Plan de Sostenibilidad Turística	1	Convenio Plan de Sostenibilidad Turística
Total	3	

La presente publicación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 169.3 TRLHL y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

La aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2021, podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, pudiendo interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de esta Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Benia de Onís, a 9 de marzo de 2021.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2021-02448.